



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220190057201

De cara a las manifestaciones realizadas por el abogado del extremo demandante y advertido el desistimiento respecto de la diligencia de secuestro del inmueble objeto de la presente comisión, se dispone, DEVOLVER las presentes diligencias al comitente para lo de su cargo.

Por secretaria, déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **6b7e3b51f54db95078a5c5c32c168ca8f752e308428cabbc65207b1749b262f6**

Documento generado en 22/04/2022 08:35:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>